

**COMANDOS ARMADOS DEL PUEBLO**

**LUGAR Y FECHA**

<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>MEDELLÍN</b>	<b>HORA INICIAL</b>	<b>HORA FINAL</b>
03	07	2015		9:03 a.m.	11:54 a.m.

**CORPORACIÓN**

<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN</b>	<b>SALA DE JUSTICIA Y PAZ</b>	<b>MAGISTRADA PONENTE</b>
		María Consuelo Rincón Jaramillo

**CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)**

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	4	4	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**TIPO DE AUDIENCIA**

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

**DELITOS**

Rebelión, Concierto para delinquir y otros

**POSTULADOS**

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
71778863	FREDI ALONSO PULGARÍN GAVIRIA	"PULGA"	X		X	

**INTERVINIENTES**

<b>FISCAL 29 UNIDAD DE CONTEXTO</b>	HERNANDO CASTAÑEDA ARIZA
<b>APODERADOS DE VÍCTIMAS</b>	RAÚL ERNESTO CASTRO HOYOS
<b>DEFENSOR DEL POSTULADO</b>	MARÍA FERNANDA OSSA LÓPEZ
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	SERGIO AGUILAR RODRÍGUEZ

**VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS**

VER LISTADO ANEXO

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

SESIÓN PRIMERA  
Julio 3 de 2015  
Hora de inicio: 9:03 a.m.

**Registro 00:00:56.** Se da inicio a la audiencia con el protocolo de rigor, se recuerda el objeto de esta diligencia de Formulación y Aceptación de Cargos.

Se da paso a la Fiscalía para que inicie su presentación.

**Registro 00:02:07.** Fiscalía hace entrega de las carpetas que ha venido relacionando en su exposición y las versiones del postulado:



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Tipo	Nombre	Folios	CD
Carpeta	Milicias Comuna 13	26	
Carpeta	Sentencia contra miembros de los CAP	114	
Carpeta	Proceso muerte dos funcionarios del DAS y un civil lesionado	79	
Carpeta	Inspección judicial proceso muerte dos funcionarios del DAS y un civil lesionado	102	1
Carpeta	Hechos en contra de las empresas Pilsen y La Fuente	10	
Carpeta	Informe actos de reconciliación en la Cárcel de Bellavista (documentos allegados por la defensa del postulado)	24	1
Carpeta	Comunicaciones Ejército y Policía Nacional sobre los CAP	21	
Carpeta	Información sobre presencia de los CAP en Bogotá y Pereira	5	
Carpeta	Inspección judicial proceso 236498 fiscalías seccionales Medellín - Testimonio Robinson Ramírez y otros	120	1
Carpeta	Identificación de miembros de los CAP	11	
Carpeta	Matriz identificación de miembros de los CAP	12	
Carpeta	Documentos de desmovilización de las milicias en Medellín	15	
Carpeta	Entrevistas a <b>Sandra Milena Holguín Benjumea</b> , alias " <b>Sandra</b> " y <b>José Ediel González Jiménez</b> , alias " <b>Robocop</b> ", exintegrantes de los CAP	27	2
Carpeta	Documentos alusivos a los CAP (incluye las grabaciones de voz presentadas en audiencia)	34	2
Carpeta	Documentos periódicos sobre los CAP	15	1
Carpeta	Testimonios y versiones de exintegrantes de las autodefensas sobre los CAP	110	
DVD	Testimonios y versiones de exintegrantes de las autodefensas sobre los CAP		1
Carpeta	Versiones y entrevistas	6	3
Carpeta	Inspección judicial proceso 577393 Fiscalía 54 especializada Medellín atentado a McDonald's	135	1
Carpeta	Información de inteligencia sobre la existencia de los CAP	30	
Carpeta	Operaciones de las FF. MM. en la Comuna 13	37	1
Carpeta	Reclutamiento ilícito desde el punto de vista de los miembros de los CAP	82	1
Carpeta	Inspección judicial al proceso por la muerte de alias " <b>Walter</b> ", " <b>Carlitos</b> " y " <b>Nando</b> " Fiscalía 54 especializada Medellín	8	
Carpeta	Entrevista de policía judicial el 29 de enero de 2015 a <b>Olimpo de Jesús Sánchez Caro</b> , alias " <b>Cristóbal</b> " y a <b>Francisco Antonio Salazar Hinestroza</b> , alias " <b>Jhon Jairo</b> ", exmiembros del ERG	2	
Carpeta	Entrevista de policía a menores desmovilizados	24	
Carpeta	Prácticas y modus operandi	37	

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

DVD	Versión del postulado del 18/junio/2015		1
DVD	Versión del postulado del 04/junio/2015		1
DVD	Versión del postulado del 03/junio/2015		1
DVD	Versión del postulado del 10/febrero/2015		1
DVD	Versión del postulado del 08/mayo/2015		1
DVD	Versión del postulado del 07/mayo/2013 segunda parte		1
DVD	Versión del postulado del 07/mayo/2013 primera parte		1
DVD	Versión del postulado del 06/mayo/2013		1
DVD	Versión del postulado del 11/agosto/2011		1

**Registro 00:45:06.** La Ponente constata la entrega de la información por parte de la Fiscalía en la forma que fue descrita y se da traslado de la misma a los demás sujetos procesales.

**Registro 00:59:28.** Continúa la Fiscalía con su presentación con el tema de las versiones del postulado:

Se conoce que "**Conrado**" director de la escuela de La Divisa y otra profesora de ese centro educativo, estudiante de la Universidad de Antioquia, afiliados a Coferrini, tenían una relación con los CAP sin establecer.

Existían los llamados Comandos de Choque, integrados por dos personas, hombres o mujeres, de los mejores hombres de los CAP, que realizaban labores de inteligencia y/o distracción, para ello se utilizaba a alias "**Sandra**", "**Alejandro**", "**Raúl**" o "**Ernesto**", "**Cristina**", "**María**", "**Nereida Cardona**", "**Frenillo**" o "**Edwin**".

También eran conocidos los buenos conductores de moto o carro, alias "**El Flaco**", "**Nico**" y "**La Negra**".

Acceso a la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia:

Se creó la Fuerza Estudiantil Revolucionaria -FER-, con estudiantes de la Universidad Nacional, de la Universidad de Antioquia, el Pascual Bravo y el Liceo Antioqueño, sus acciones incluían la quema de buses de Bellanita de Transportes y otras empresas a las afueras de la Universidad de Antioquia, así como marchas y mítines externos, se trataba de una labor para reclutar militantes.

Se realizaba un trabajo obrero de apoyo a sindicatos e infiltración a otros, donde participaba gente de las universidades, alias "**Nicolás**", "**La Negra**" y un hermano del director de la escuela de La Divisa.

En las dos comunas, cada barrio tiene por lo menos 12 hombres, eso multiplicado da alrededor de 90 a 100 hombres.

**Martin Alexander Vergara Sánchez**, alias "**Machete**", exintegrante del ELN, en versión libre señaló conocer a alias "**Martín**" y a alias "**Mundo**", dos



hermanos llamados **"Los Boquerollos"**, a alias **"Maduro"** y **"Cañas"**.

De **"Mundo"**, dicen que lo mataron en una pelea con los paramilitares por La Torre, yendo hacia Betania, a **"Maduro"** lo mataron en el monte, a **"Cañas"** dicen haberlo visto.

Cuando ocurrió la Operación Orión sacaron a los CAP de la Comuna 13, solo quedaron como 8. A **"Los Boquerollos"** uno lo mataron, del otro no se sabe qué pasó con él. En la Operación Orión a **"Mundo"** le faltaba un ojo, vivía por El Descanso, aún hay familia suya en el sector.

De los 8 que dejaron para la Operación Orión recuerda a **"El Enano"**, **"Boquerollo"** el pequeño, **"Marcos"** o **"Marquitos"** (asesinado), **"El Zurdo"** y **"El Gomelo"** que estuvo en la cárcel de Bellavista, fue desertor y entrego varios guerrilleros de los CAP, dice que supo que lo iban a matar, lo que parece resultó cierto, lo mataron luego de dar su versión, lo que puede indicar que sabía de la Operación Orión. Había muchos integrantes de los CAP en la cárcel, pero se cambiaron de alias, para no ser identificados.

A **"Robocop"** lo conoció en la cárcel de Cúcuta, era conocido en la cárcel como **"El Enano"** o **"Arley"**, es miliciano viejo.

**Henry Alberto Sabas Quiceno** alias **"Cocacolo"**, exintegrante del ELN recuerda a **"Israel"**, lo vio en la cárcel de Bellavista, conoció a algunos, no los conocía antes, gente preparada, hasta universitarios, a uno le cayó un rayo y le dañó un ojo (**"Mundo Malo"**). **"Israel"** en la cárcel ingresó en la guerrilla. La regla general era no averiguar el nombre de las personas, eso generaba sospecha, dijo que tal vez **"Israel"** era el mismo **"Marcos"**.

En los patios de las cárceles

**Darío Antonio López Cosme**, conocido con el alias de **"Felipe"** o **"Juan David"** dijo haber conocido en la cárcel a **"Maduro"** y **"Cañas"**, habló poco con ellos, **"Maduro"** luego de la orión salió para el área del Frente Héroes de Anorí del ELN. Conoció a **"Marcos"**, **"El Gomelo"** y **"Luz Miriam"**, de quién cree era integrante del ELN.

Cree que los CAP tenían alrededor de 200 hombres, eran personas preparadas, dice que los líderes eran de la Universidad de Antioquia.

**Registro 01:20:14.** La Magistrada Ponente interrumpe para señalar al Fiscal que no es necesario lo dicho por cada uno, porque se tratan de alias, que cuando se identifiquen totalmente y por estructuras cada una de estas personas, se podrán recordar. No es necesario, puede suspender este tema y continuar con otro para adelantar.

De una vez se precisa que en la agenda del despacho no hay espacio para diligencias, en caso de que se cancele una de las otras ya programadas se notificará oportunamente, habrá un tiempo entonces para organizar carpetas, documentar víctimas, posibles acumulaciones, la unidad de análisis y contexto que sabe analizar estos temas, la sistematización de los crímenes, hacer la construcción del contexto y

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

patrones de criminalidad, un solo hecho puede dar un patrón de delito, van muy bien, hay que aprovechar el tiempo, para cuando se reanude se tengan las estructuras y demás.

**Registro 01:24:47.** Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de finalización primera sesión 10:01 a.m.

**SESIÓN SEGUNDA**

**Julio 3 de 2015**

Hora de inicio: 10:20 a.m.

**Registro 00:00:40.** Reinicia la audiencia. Se da paso a la Fiscalía para continuar su exposición:

Aclara en principio que de personas que se señalan con sus alias, se logró identificar al 10% que se expondrá en su momento.

Siguiente tema:

Zonas de ubicación de los CAP:

Se basa la Fiscalía en las declaraciones del testigo **Marlon Andrés Castañeda Higueta**, alias "**El Gomelo**", de **José Ediel González Jiménez**, alias "**Robocop**", de alias "**Lunar**" y del postulado **Fredi Alonso Pulgarín Gaviria**, alias "**Pulga**", además de informes de Policía y Ejército y testigos civiles.

La influencia de los CAP era en la Comuna 13 San Javier y la Comuna 7 Robledo

Barrios:

Blanquizal.

Olaya.

Fuente clara.

Vallejuelos.

Margaritas.

La Arenera.

La Divisa.

Juan XXIII.

Metropolitano.

El Salado parte alta y baja.

20 de Julio.

Las Independencias I, II y III.

Financiación:

Los pobladores de las zonas de influencia aseguran tener que pagar \$10.000 pesos a las milicias del ELN y una muda de ropa mensual a los CAP, otros dicen nunca cuota fija, sino lo que se quisiera aportar.

La Fiscalía soporta lo expuesto en el texto de Víctor Reyes Morris, "*Un espacio Anómico: La Comuna 13 de Medellín*", refiere que debe definirse la

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Comuna 13 como anómica, entendiendo ese término como un concepto perteneciente a la tradición teórica de la sociología que significa la ausencia de normas, la tendencia transgresora de las reglas, tanto a nivel colectivo, cuando una crisis severa de la estructura social rompe las normas existentes y unas nuevas normas aún no se consolidan, como también a nivel individual cuando las normas no se cumplen de modo permanente e implica de alguna manera una pérdida de objetivos sociales.

Por ello, para sustentar el orden, las milicias impusieron un sistema de tributación, sobre todo a tenderos conductores, pero también a amas de casa, el nombre genérico que se le dio fue vacuna, hay amenaza implícita o explícita, se hace con resignación o beneplácito, en principio fue aceptado, pero luego rechazado por lo abusivo.

En entrevista al postulado del 28 de septiembre de 2013 dijo que conocía de las rutas piratas, trabajaban porque los CAP decían que trabajaban, los milicianos no pagaban pasaje, la mujer de alias "**Santiago**" era miliciana, "**La Negra**" también. Los miembros de los CAP trabajaban en los lavaderos y allí pagaban.

También había empresas constituidas que pagaban, las despachadoras eran recomendadas por los CAP.

El postulado habla de la financiación de los CAP:

Había una cooperativa ilegal, se dedicaba a lavar buses, los dineros no eran aportados por la empresa era por los propietarios de los buses \$20.000 pesos pesos diarios, era de los CAP, era ilegal, pero era fachada, eran muchos los milicianos rasos que trabajaban allí, los carros tenían que ser lavados a diario salieran o no salieran.

Otra forma de obtener dinero era extorsionando a la empresa **Coonatra**, con "aportes para la guerra", alias "**Campolo**" era el encargado de recoger el dinero por brindarles seguridad, semanalmente \$500.000 pesos.

Otra forma de financiación era cobrándole a los botaderos de las areneras de El Salado por costal, alias "**Batman**" recogía los dineros de los de los mandos de zonas.

Al postulado le contó alias "**Hawie**" que les cobraban a las empresas de ladrillos, allí trabajaban miembros de los CAP y ellos vendían los ladrillos, las extorsiones eran efectuadas por integrantes destacados, los milicianos no contaban con un salario mensual en los CAP, era por convicción, los ingresos eran distribuidos para los fines propios del grupo, armas, dotación, etc.

**Jorge Enrique Aguilar**, alias "**Aguilar**", exintegrante del Bloque Cacique Nutibara, en entrevista dijo:

Se cobraban vacunas a los buses y colectivos, crearon empresa donde cobraban al conductor por el alistamiento \$20.000 pesos, alias "**Javier**" lo cobraba era del ELN y trabajaba para los CAP.

**José Ediel González Jiménez**, alias "**Robocop**", dijo:

La organización pedía a las grandes empresas, **Pilsen, Postobón, Fábrica de Licores de Antioquia, Compañía Nacional de Chocolates**, etc., un aporte para la realización de un evento, se hacía dos meses antes de los eventos para no tener excusa, si daban plata compraban los juguetes para los niños por Carabobo, los comunicados eran hechos por los mandos del grupo, alias "**Fercho**" era de la organización, el que más se dejaba ver, el hacía los comunicados.

Con la empresa **Conducciones América**, el trabajo era distinto, hubo una reunión con los dueños de buses, se les pregunto cuanto podían dar y no era obligatorio, ellos a cambio les dijeron que les ayudaran con la seguridad, se decidió que un integrante de los CAP se montaba en el bus, el que robaba lo mataban, si se montaba en el centro, el conductor cerraba puertas y se llevaba a lo alto de la comuna y lo ajusticiaban. Los milicianos eran alistadores y los conductores daban "la liga" [Sic.].

Alias "**Orejas**" y "**Palillo**", se dedicaron a obtener beneficio por intimidación a trasportadores de servicio público. Alias "**Palillo**" de entrada metía miedo a los trasportadores del sector, buses de **Conducciones América**, de **los Velásquez**, hacía reuniones a los trasportadores para colaborar con la causa miliciana.

Relató que cuando EPM fue a hacer el alcantarillado a la divisa a través de un contratista, se hizo una reunión para indicar que no se necesitaba contratista ni nada, que había mucha gente desocupada, los de la organización llegaron a trabajar haciendo alcantarillado, también tenían que pagar a la organización, eran como \$500.000 pesos semanales, alrededor de \$2.000.000 de pesos mensuales.

El cobro de casa por casa de \$1.000 pesos semanales, si una semana no daban, la próxima sería doble.

Atacaban a la Fuerza Pública para recuperar armas y municiones.

Los CAP extorsionaban a los trasportadores de servicio público, ponían artefactos explosivos a las casetas de apuestas **Gildardo Echeverri** que no daban las vacunas o dineros que les exigían, pusieron una bomba a una persona muerta donde resultaron heridos policías y civiles.

Se mencionó que se cobraba vacuna a los buses de los barrios el que no pagaba no podía trabajar, los tenderos colaboran para la munición. Los milicianos robaban en La América los carros repartidores de surtido para las tiendas.

**Marlon Andrés Castañeda Higuita**, alias "**El Gomelo**" señaló:

Se imponían impuestos a empresas a de las rutas de Blanquizal, a proyectos de Juntas de Acción Comunal, ellos cuadraban con los líderes y se daba un porcentaje de presupuesto, en las construcciones de Blanquizal para los



## SALA DE JUSTICIA Y PAZ

desplazados, los edificios de interés social se pedía 30% para las milicias.

La botada de tierra con las volquetas generaba diariamente \$1.500.000 de pesos, refirió a una construcción en el barrio La Quebra por la Casa Mariana, a la que se le exigió 15% del proyecto, fue parada la obra por no pagar, allí trabajaban integrantes de los CAP; "**Robocop**", "**William**", "**Luis**", "**Chocolo**", recibían un sueldo mensual de entre \$400.000 y \$600.000 pesos por vigilancia de la maquinaria.

Hacían retención de documentos de vehículos y quema de vehículos de la ruta San Cristóbal, el jefe de rutas se reunía con los CAP y acordaban el aporte de \$15.000 pesos por vehículo, dinero que se cobraba en un almacén de la mamá, en Las Margaritas, dejaba la plata cada 15 días, llamaba el hijo y se entregaba la plata en una bolsa.

Refiere el secuestro de un hombre de Robledo, al cual en una semana le quitaron 70 u 80 millones de pesos.

Expone el Fiscal:

Se creó una modalidad de secuestro ideada por las milicias para obtener dinero rápido para financiar la guerra, el secuestro exprés:

Detenían vehículos y pedían dinero para dejarlos circular, dejaban ir a una de las personas que se movilizaban allí para ir por el dinero exigido. Los trabajadores funcionarios de la salud de esta zona fueron víctimas. Las unidades de los CAP en la periferia hacían inteligencia a carros lujosos, más adelante estos son retenidos y se les quita lo poco que tengan en el momento. Retuvieron a gente del centro de salud San Javier, adscritos a Metrosalud pedían dinero para soltarlos.

**José Velásquez Uribe** corroboró aquello, por ser víctima de llamadas extorsivas a la empresa **Conducciones América** desde teléfonos públicos de Belencito o del 20 de Julio, quien hablaba se identificaba como "**Santiago**" del ELN, amenazaba que de no acceder al pago se le quemarían los buses. Los llamados pidiendo dinero a nombre de los CAP se recibieron la última vez el 1 de mayo de 2002, pidiendo \$6.000.000 de pesos, no dijeron las represalias, pero se sabe que se está amenazado por comentarios de los trabajadores.

A la empresa Coca Cola se le exigió en enero de 2002 \$50.000.000 de pesos por los distribuidores, si no pagaban sería la empresa objetivo militar.

La testigo **Luisa Fernanda Quintero** señaló que las milicias pedían dinero a doña Altagracia, dueña de una tienda en la carrera 112 y a don Ovidio en la misma carrera, dueño de la tienda La Gran Esquina, a don Arturo, el de la terminal del corazón, a don Armando, hermano de don Arturo, en todas las tiendas, pedían \$15.000 pesos pero también les pedían comida.

**Sandra Milena Holguín Benjumea**, alias "**Sandra**" dijo que alias "**Cañas**" y "**Mundo**" empezaron a exigir dinero y ultrajar a la gente, las autodefensas de Belén Aguas Frías y del Bloque Metro, empezaron a entrar a asesinar a

los conductores de buses porque se sabía CAP controlaban el transporte en la zona.

Quien denunciaba el robo de un vehículo se le hacía una exigencia de dinero para recuperarlo, si no pagaban eran asesinados y los vehículos desvalijados.

Se presionaba la compra de rifas que nunca eran sorteadas.

**Carlos Antonio Ortiz Echavarría**, habitante de La divisa, parte alta de San Javier, dijo que "**Campolo**" fue a su casa un día a decirle que fuera a cobrar una plata que de ahí le pasaba una "liga" [Sic.], le dio una lista de buses para cobrar \$10.000 pesos por bus, según él era de boletas de rifas, cobro 45 buses, \$450.000 pesos, de eso le dio \$60.000 pesos, quedó contento, pagó servicios y compró comida para su familia, le contó a un sobrino y le dijo que no hiciera eso porque lo salían matando ya que eso era una vacuna de los buses de Floresta San Juan.

Dos días después se encontró con "**William**" (financista) y "**El Mico**" que acababan de ajusticiar dos personas y vieron que él vi el hecho, lo comprometieron más a la organización, luego "**Campolo**" le dijo que cobrara o lo mataban, los conductores le dijeron que era la última vez, le dijo a "**Campolo**", pero este le dijo que prestara atención, al mes los conductores no pagaron y a la salida de la terminal de buses le hicieron un atentado, le dijo a "**Campolo**" que no volvería a cobrar, investigaron lo del atentado y se dieron cuenta que era un conductor y lo mataron.

"**Campolo**" lo puso a lavar colectivos en El Olaya ganaba \$80.000 pesos por semana.

**Registro 00:53:47.** La Magistrada Ponente, pregunta al postulado, teniendo en cuenta que en las areneras en estos procesos se documentó un cobro por volquetas, pero se dijo que había un cobro por bulto, ¿qué cifra era?

**Fredi Alonso Pulgarín Gaviria**, alias "**Pulga**" indica que no conoce la cifra.

La Magistrada de nuevo interroga acerca de las mudas de ropa que exigían como extorsión cada 15 días.

El postulado dice que recibió una muda de ropa en el 2001 se la dio la organización, alias "**La Mona**", se trataba de un bluyín y camisa de cuadros.

La Ponente solicita a la Fiscalía determinar con fuentes directas qué tipo de ropa, cada cuánto, su valor, etc.

La Fiscalía aclara el punto diciendo que el postulado conoció de ello por comentario de alias "**Hawie**".

**Registro 00:59:10.** Continúa la Fiscalía:

Refiere a que los CAP justificaban su accionar en diciendo que quitaban a quien tiene capital, que se trata de una organización pobre, que no es



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

cierto que quien tienen armas es narcotraficante.

Ellos mismos señalaban que la guerra la financian los ricos, pero recibían apoyo con comida o con préstamo de casas, hacían recuperaciones a la alta burguesía, bancos, transportadores de valores, a las grandes compañías, que los CAP no secuestran.

**Registro 01:03:52** La Ponente pide a la Fiscalía ahondar en este tema, los "prestamos" de vivienda, esto se ha visto en otros procesos, en realidad eran verdaderos desalojos, no eran ningunos prestamos de buenas personas que les dejaban sus humildes vivienda, debe investigarse como patrón de delito.

Aclara la Fiscalía que las casas las tenía un grupo y en la medida que otro llegaba se instalaba allí desalojándolo, se profundizará.

Hacen parte del escrito de acusación los comunicados públicos de los CAP, con cobros a empresarios y a empresas, uno de ellos dirigido a la cervecería Pilsen, exigiéndoles \$500.000 pesos semanales, para garantizar las condiciones de seguridad.

Red de apoyo y armas:

En informe de policía judicial S-2014-547592 el Jefe del Estado Mayor y segundo Comandante de la Cuarta Brigada informó que en un momento de su existencia los CAP pudieron tener 14 miniuzi.

**Registro 01:09:56.** La Ponente interrumpe para preguntar si se le pusieron de presente al postulado.

**Fredi Alonso Pulgarín Gaviria**, alias "**Pulga**", responde que vio cada una de las armas, pero no conoce la cantidad, dice que ese tipo de armamento si existió en la organización.

**Registro 01:10:40.** Continúa la Fiscalía:

**Marlon Andrés Castañeda Higueta**, alias "**El Gomelo**", señaló que para la consecución del armamento o munición se apoyaban del ELN.

"**Rodrigo**", exmilitiano, "**David**" y "**Patás Largas**", proveen de armas cortas, fusiles o munición, le vendieron los a los CAP una charanga de 9 tacos, una pistola con 4 proveedores, un fusil R15 y un fusil de precisión de tirador.

En la Comuna 13, San Javier, hay un soldado profesional que trabaja para Urabá que ha provisto de granadas de mano, de fusil, eso es del ELN, llegaba en diciembre de permiso con un armamento, cuadraba todo con alias "**Lunarejo**".

**José Ediel González Jiménez**, alias "**Robocop**", indica que movieron explosivos para el 1 de mayo, enseñaron a hacer papas bombas por el año 2000, pólvora negra entre monedas o piedras planas, envuelven eso en cinta aislante para lanzar.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

En cuanto a C4, TNT, indugel, ANFO, les iban a enseñar, pero alias "**Charito**" de voló 3 dedos una mano, se dijo que eso era peligroso todos le cogieron miedo a eso. Había un MGLde 40mm.

La munición llegaba del monte, del Frente Elmer Buitrago, del Frente Héroes de Anorí, lo único que no tenían eran minas y campos minados.

Los uniformes se les compraban al Ejército, a soldados profesionales, la dirección tenía contacto con la Cuarta Brigada, la munición también con la Cuarta Brigada, había también que mandarles munición al monte, las chaquetas marcadas no supo de dónde las sacaron, llegaron de la dirección con ellas en bolsas, si mataban a un integrante lo enterraban con la chaqueta puesta.

Aclara el Fiscal que lo dicho por **José Ediel González Jiménez**, alias "**Robocop**", fue en entrevista, no aceptó rendir testimonio. No está desmovilizado ni mucho menos postulado.

Vínculos de los CAP con otras organizaciones ilegales:

Tenían afinidad con otras organizaciones de la FARC o el ELN y hacían acciones conjuntas. Compartían un discurso antiestatal, pero su accionar era local.

En versión del 6 de mayo del 2013, el postulado dijo que mientras estaba en la Comuna 13 eran los CAP pero si los mandaban a los frentes del ELN, eran del ELN. Asimismo la doctrina y entrenamiento en el monte era de los elenos, en la ciudad era de los CAP. Nunca intervinieron los del ELN en los CAP. No hacían parte de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

Alias "**Felipe**" de los CAP, sirvió de contacto para recibir fusiles. Los CAP se formaron de restos de otras organizaciones, tenían su dirección y eran netamente urbanos, pero apoyaban a otras organizaciones recibiendo sus heridos.

**Registro 01:34:25.** Interrumpe la Ponente. Se deja hasta ahí la audiencia y oportunamente se señalara la próxima fecha.

Hora de finalización 11:54 a.m.

OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS	
REQUERIMIENTOS	
DECISIÓN	

RECURSOS	
RECURRENTE	Ninguno

  
**MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO**  
Magistrada